Hospital Regional
José David
Padilla Villafañe
Empresa Social del Estado

Aguachica – Cesar, 28 de agosto de 2026

Doctor:
LUIS CARLOS RINCON NAVARRO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
E.S.E.

Cordial Saludo:

Para los fines pertinentes me permito comunicarle, que fue suscrito el **CONTRATO N° 152-2026** con **TRESLA CONSULTORIAS Y SERVICIOS SAS,** con Nit No. 901.616.598, representando legalmente por **YULIANA ARMANDA MONCADA BAYONA** identificada con la Cédula de ciudadanía No **1.091.672.509,** según consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de Cucuta, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL REGIONAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFAÑE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO.**

Lo anterior, a efectos de que usted ejerza la supervisión respectiva del Objeto en mención, para lo cual tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como velar por el estricto cumplimiento de su objeto, y ejercerá las funciones de supervisión, vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato.

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE. ($52.500.000)

TERMINO DEL CONTRATO: CINCO (05) MESES, SIN QUE EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, a partir de la suscripción del acta de inicio.

Atentamente,

MARIA TERESA HERNADEZ PRADA
Gerente

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500870 – Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383